INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 28 de Marzo del 2019

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BORLETI S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2018.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2018 una utilidad antes de impuestos equivalente a **US$ 50.709.64.**

1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US$ 50.709.64** obtenida durante el año fiscal 2018, después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (**US$ 7.606.45**) y del 28% del Impuesto a la Renta (**US$ 12.068.89**), se destine del saldo equivalente a (**US$ 31.034.30**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US$ 3.103.43**) y los restantes **US$ 27.930.87** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,

Ing. RICARDO TITUANA TORRES
GERENTE GENERAL